



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA
EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las nueve horas del treinta de noviembre de dos mil veintiuno, reunidos los miembros del Consejo General del Instituto para celebrar la sesión virtual convocada para el día que se indica: maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, doctora María Pérez Cepeda y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, titulares de las Consejerías Electorales; maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Emilio Páez González, representante propietario del partido Morena, y ciudadano Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Aprobación del acta de sesión ordinaria, urgente y extraordinaria del veintidós, veintisiete y veintinueve de octubre, respectivamente, así como de la extraordinaria de cinco de noviembre, todas del año que transcurre. IV. Presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VI. Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se emiten los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para los procedimientos de hostigamiento y/o acoso sexual o laboral, así como para conciliación laboral, procedimiento laboral sancionador y recurso de inconformidad de integrantes del Servicio Profesional Electoral del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. VII. Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el programa de incentivos para quienes integran el Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VII. Asuntos generales.-----

Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Damos inicio la sesión virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy martes treinta de noviembre a las nueve horas, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y público que nos sigue por internet. Señor Secretario, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito por favor verifique el quórum legal para la realización de esta sesión. En uso de la voz



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Muy buenos días a todas y a todos los integrantes del colegiado, procederé a dar cuenta de su presencia en esta sesión, solicitándoles contesten "presente" al escuchar su nombre. Primeramente, por lo que respecta a las representaciones partidos políticos doy cuenta de la presencia del licenciado Vidal Navarrete Cerda representante del Partido Revolucionario Institucional. Responde el licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Buenos días a todas y a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido de la Revolución Democrática doy cuenta de la presencia del licenciado Adolfo Camacho Esquivel. Responde el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Movimiento Ciudadano doy cuenta de la presencia del licenciado Arturo Bravo González. Responde el licenciado Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Verde Ecologista de México doy cuenta de la presencia de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez. Responde la licenciada Perla Patricia Flores, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del partido Morena doy cuenta de la presencia del licenciado Emilio Páez González. Responde el licenciado Emilio Páez González, representante propietario del partido de Morena.- Buenos días a todos, presente Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y del Partido del Trabajo doy cuenta de la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

presencia del ciudadano Ángel César Zafra Urbina. Responde el ciudadano Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo.- Presente, muy buen día a todos. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Por lo que respecta a consejerías electorales doy cuenta de su presencia maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez. Responde la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Presente señor Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- Presente Secretario, buen día a todas y todos. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- Buen día Secretario, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y del licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- Buen día Secretario, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Finalmente el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, por lo que, le comunico que para efectos de esta sesión ordinaria contamos con la asistencia inicial de trece integrantes, consejeras, consejeros y representantes de partidos políticos, por lo



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

que existe quórum legal para sesionar, y queda formalmente instalada esta sesión de carácter ordinario, de modo que todos los actos que se desahoguen en la misma serán válidos y legales. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias señor Secretario, por favor sea usted tan amable de dar cuenta de las instrucciones para el desarrollo de esta sesión virtual. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. Toda vez que es una sesión virtual en la que ya hemos participado la gran mayoría, son las mismas instrucciones que hemos venido desarrollando para este tipo de sesiones. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Gracias señor Secretario, de no existir dudas al respecto le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a la aprobación del orden del día propuesto. Y con fundamento en los artículos cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cinco y sesenta y seis de la Ley Electoral; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del estado de Querétaro, artículos cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta cuatro, cincuenta y cinco y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior de este Instituto, y en virtud de que la convocatoria establece el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria que ya ha sido notificada a todas y todos los integrantes de este colegiado y además obra en los estrados de este Instituto, por lo que es de su conocimiento el orden del día propuesto. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Consejeras y consejeros electorales, señores representantes de partidos políticos, está a su consideración la propuesta del orden del día por si alguien tuviera alguna intervención respecto



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

a este punto... Antes de realizar la votación respectiva consulto a ustedes por tratarse de una sesión ordinaria ¿si alguien desea inscribirse en asuntos generales?... El consejero electoral Daniel Dorantes, adelante. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- Gracias, para asuntos generales Presidenta. Retoma el uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Muy bien. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Daría cuenta Presidenta, que tenemos nada más inscrito de consejerías electorales al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Retoma el uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Muy bien señor Secretario continuamos con la sesión y consulte usted por favor si se aprueba el orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, consulto a consejeras y consejeros si aprueban el orden del día que ha sido propuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano por favor... Son seis votos a favor Presidenta, por lo que queda aprobado el orden del día propuesto. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias señor Secretario, le solicito por favor continúe con el desarrollo del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a la aprobación del acta de sesión ordinaria, urgente y extraordinaria, del veintidós, veintisiete y veintinueve de octubre, respectivamente, así como de la extraordinaria del cinco de noviembre, todas del año que transcurre. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Gracias señor Secretario. Está a su consideración las versiones estenográficas de las actas mencionadas, por si alguien tuviera algún comentario al respecto... De no ser así, por favor señor Secretario tome la votación correspondiente. En uso de la voz el maestro Carlos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto, consultaría a consejeras, consejeros, así como a usted Consejera Presidenta su voto en forma económica para aprobar las actas puestas a su consideración, quiénes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor... Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que quedan aprobadas las actas en comento. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Señor Secretario, continúe por favor con el desarrollo del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde abordar el punto cuarto, relativo a la presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. El cual ya fue circulado con la convocatoria y estaría usted en uso de la voz Presidenta. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias señor Secretario. Toda vez que este informe ya fue circulado con anterioridad con la convocatoria, estaría de ustedes ¿si hay algún comentario al respecto?... De no ser así por favor señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto es el correspondiente a la presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Que también ya fue circulado con la convocatoria y solamente si me permite dar cuenta de un par de comentarios al respecto. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Proceda usted Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. Informar a este colegiado, como ya se da cuenta del propio contenido del informe circulado con la convocatoria, que en términos del acuerdo IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal ciento once diagonal veintiuno, referente a las gestiones realizadas por



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

esta Secretaría Ejecutiva respecto de requerimientos emitidos por autoridades jurisdiccionales, ya se hizo del conocimiento mediante oficio a los miembros consejeros de este colegiado en tiempo y forma, las actividades realizadas para efecto de dar cumplimiento a los diversos requerimientos de autoridades jurisdiccionales. En otro punto y con el objetivo de asegurar la difusión de material digital de la promoción de la consulta infantil y juvenil dos mil veintiuno, el diecinueve de noviembre de la presente anualidad, se llevó a cabo un evento para los hijos del funcionariado de este Instituto y que fueran partícipes de la consulta infantil y juvenil, así como diversas actividades lúdicas, cuenta cuentos y teatro, todos organizados por el funcionariado de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Gracias señor Secretario, por favor continúe usted con el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Si me permite Presidenta, dar cuenta de la incorporación de la consejera electoral la doctora María Pérez Cepeda, buenos días. Responde la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Buenos días. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Continúe usted Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto es el correspondiente al sexto del orden del día, relacionado con la presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se emiten los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para los procedimientos de hostigamiento y/o acoso sexual o laboral, así como para la conciliación laboral, procedimiento laboral sancionador y recurso de inconformidad de integrantes del Servicio Profesional Electoral del sistema de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

los Organismos Públicos Locales Electorales. Siendo los puntos de acuerdo los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se emiten los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para los procedimientos de hostigamiento y/o acoso sexual o laboral, así como para la conciliación laboral, procedimiento laboral sancionador y recurso de inconformidad de integrantes del servicio profesional electoral del sistema de los organismos públicos locales electorales. Segundo. Los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para los procedimientos de hostigamiento y/o acoso sexual o laboral, así como para la conciliación laboral, procedimiento laboral sancionador y recurso de inconformidad de integrantes del servicio profesional electoral del sistema de los organismos públicos locales electorales, entrarán en vigor una vez aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Tercero. En términos del artículo Segundo transitorio del Estatuto se deja sin efectos el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación de las autoridades competentes para conocer el procedimiento laboral disciplinario, recurso de inconformidad y la conciliación de conflictos suscitados entre los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes al sistema de los organismos públicos locales electorales, aprobado el dieciocho de enero de dos mil diecisiete. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva asentar en el apartado correspondiente del sitio de internet del Instituto que ha quedado sin efectos el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las autoridades competentes para conocer el procedimiento laboral disciplinario, recurso de inconformidad y la conciliación de conflictos suscitados entre los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

al sistema de los organismos públicos locales electorales. Quinto. Se instruye al Secretario Ejecutivo y Titular del Órgano de Enlace remita a la Dirección Jurídica y Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, ambas del Instituto Nacional Electoral, copia certificada de la presente determinación. Sexto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias señor Secretario. Consejeras y consejeros electorales, señora y señores representantes de partido, se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo referido, por si alguien deseara hacer alguna observación al respecto... La consejera electoral Karla Isabel Olvera Moreno, adelante. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- Gracias Consejera Presidenta, solamente para referir un pequeño resumen de lo que son los Lineamientos. Comentarles que el ocho de julio de dos mil veinte el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo INE diagonal CG ciento sesenta y dos diagonal dos mil veinte, relativo a la reforma del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, mismo que en el título quinto prevé diversas disposiciones en materia disciplinaria de quienes integran el referido Servicio y en lo conducente, para el personal de la rama administrativa de este Instituto, las cuales son de carácter obligatorio. Así mismo, el Estatuto del Servicio profesional y rama administrativa dispone que cada organismo público local electoral debe emitir la normativa respecto a la sustanciación y resolución de los procedimientos laboral sancionador y recurso de inconformidad, los cuales deberán ajustarse a las reglas establecidas en el Libro Cuarto del citado Estatuto,



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

los cuales son de observancia obligatoria. Los presentes Lineamientos se emiten en atención justamente a estas disposiciones, con relación al compromiso de este Instituto de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales, así como disposiciones legales y reglamentarias en materia de igualdad, no discriminación, garantía de audiencia, defensa y perspectiva de género, frente a los rubros de violencia como manera de discriminación, hostigamiento y/o acoso sexual o laboral y violencia contra las mujeres en razón de género. Además, se consideran los parámetros establecidos en la normatividad en materia laboral aplicable al funcionariado que integra el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto. El documento que se pone a su consideración incluye la información para llevar a cabo la atención, sustanciación y resolución de los referidos procedimientos, mismos que resultan aplicables a quienes integran el SPEN del sistema de los organismos públicos locales de este Instituto, así como a los órganos de dirección y ejecutivos que se vinculan a ellos. Sería cuanto Consejera Presidenta, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Gracias consejera electoral. ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz?... Adelante consejero electoral Daniel Dorantes. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- Gracias Presidenta, buen día nuevamente a todas y a todos. En afán de no ser reiterativo con lo que ya comento la consejera, únicamente diría que me parece de especial relevancia la aprobación de este tipo de acuerdos y de los Lineamientos que se estaría aprobando, en lo particular abordan una temática que es el hostigamiento y el acoso sexual o laboral, creo que es necesario precisar que el proyecto está destinado específicamente a miembros del Servicio Profesional Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Nacional que laboran en este Instituto, pero ya existe en la institución un acuerdo de esta misma naturaleza que fue aprobado desde el veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho para el personal de la rama administrativa. Este proyecto se somete a consideración a través de lo mandado por el artículo cuatro sesenta y ocho del Estatuto del Servicio Profesional Electoral del INE, para regular este tipo de situaciones como bien lo señala la consejera Olvera. Para mí es muy importante la temática porque justo tiene que ver con una situación que es el respeto a los Derechos Humanos de las personas, el respeto a los Derechos Humanos de las y los trabajadores, sabemos que desde el diez de junio de dos mil once tenemos una nueva construcción constitucional en materia de respeto a los Derechos Humanos y se ha dicho mucho que tenemos obligaciones como promover, respetar, proteger, garantizar Derechos Humanos, y que hay ciertos principios que deben regular esta actuación, pero además tenemos obligaciones muy específicas que tienen que ver con la prevención, la investigación, la sanción y la reparación de violaciones a Derechos Humanos, creo que instrumentos como este que se están aprobando el día de hoy como el que tenemos desde el año dos mil dieciocho permiten justamente esta última parte, pero además creo que no es menos importante como sucede en otros casos de discriminación o de trato de personas en situación de vulnerabilidad que debemos de visibilizar la existencia; lo digo en términos generales no propiamente en el Instituto, de fenómenos que producen discriminación o que producen una merma en los Derechos Humanos de las personas, existe el acoso laboral, existe el acoso sexual a nivel mundial, tan es así que en la última conferencia internacional del trabajo en el año dos mil diecinueve, se adopta un convenio y una recomendación para combatir este tipo de fenómenos y particularmente el acoso laboral en la búsqueda de proteger los Derechos de los



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

trabajadores, es decir, sí hay organismos internacionales que buscan visibilizar el fenómeno, creo que nosotros debemos ser proclives a ello, a visibilizar el fenómeno, pero más allá de ello, a cumplir con esas obligaciones que nos establece la Constitución Federal y bueno de ahí es que considero que es relevante el proyecto y el Lineamiento que se están sometiendo a consideración. Sería cuanto Presidenta, gracias. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Gracias consejero. ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz?... De no ser así, permítanme por favor hacer uso de la voz para referirme a este proyecto de acuerdo que hoy se somete a la consideración de este Consejo General, mediante el cual se proponen los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la atención de los procedimientos de hostigamiento y/o acoso sexual o laboral HASL, así como para la conciliación laboral, procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad de las personas que integran el Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los organismos públicos locales. Como se establece en la exposición de motivos, mediante dicho acuerdo se da cumplimiento a la obligación de emitir los lineamientos pertinentes para atender e instrumentar debidamente el procedimiento a seguir en la presentación de los casos previstos en el Libro Cuarto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del INE, y en concordancia también a lo que se establece en el Título Quinto, Capítulo Único, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Sin duda alguna, con la aprobación de estos lineamientos, avanzamos en el establecimiento de normas claras y precisas que dan certeza en la generación de espacios libres de violencia, sin hostigamiento y acoso sexual o laboral. Sin embargo, se debe reconocer que estas situaciones no son exclusivas del personal del Servicio Profesional



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Electoral, sino que también involucra a todo el personal en todos sus niveles. Como ustedes saben, en el desempeño de la función electoral, destinamos una gran cantidad de tiempo en nuestro centro de trabajo cumpliendo con las actividades, mismas que como bien sabemos, en el proceso electoral se incrementan e intensifican en gran manera. En este sentido, en el mejor de los ideales, aspiramos a que siempre exista un ambiente de respeto y colaboración, aunque sabemos que, en algunos casos, las presiones y la dinámica laboral nos podría orillar a fricciones y situaciones de conflicto, ya sea entre compañeras, compañeros de igual o de diferente nivel jerárquico, sin embargo, todos tenemos y buscamos un fin común, que es el compromiso institucional. Es por ello que, con la aprobación de estos lineamientos, avanzamos en el establecimiento de normas para prevenir y erradicar el hostigamiento y/o acoso sexual o laboral, los cuales también se suman a lo establecido en el acuerdo IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal cero cincuenta diagonal dos mil dieciocho aprobado por este mismo Consejo General, por el que se emitieron lineamientos para el procedimiento laboral disciplinario y para la conciliación de conflictos del personal de la rama administrativa del IEEQ. Considero, que sigue habiendo asignaturas pendientes, sin embargo, con la aprobación de estos lineamientos se conlleva un compromiso institucional que, desde mi perspectiva, podrían destacar en tres aspectos fundamentales: Primero.- El establecimiento de procedimientos claros y precisos que den certeza en la atención de esta problemática; procedimientos que contemplen las etapas a seguir, la atención a las víctimas y la adopción de medidas cautelares. Segundo.- La maximización de los recursos, tanto económicos como humanos, para dar una atención integral y oportuna en el trámite de los casos que se pudieran presentar, es decir, que se destinen los recursos y el personal especializado, no solo para el trámite y



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

sustanciación del procedimiento, sino para una posible mediación en los conflictos o, en su defecto, el acompañamiento y atención psicológica al personal que pudiera sentirse afectado por estas conductas cuando sean denunciadas. Tercero y último.- Priorizar la capacitación a todo el funcionariado electoral en el conocimiento y ejercicio de sus derechos, así como la difusión de las diferentes acciones emprendidas para el logro de estos objetivos. Finalmente, considero que debemos seguir trabajando en el fortalecimiento de la estructura organizacional basada en sus principios rectores, garantizando el ejercicio de sus funciones en un ambiente laboral digno y seguro, libre de todo tipo de violencia, de tal suerte que, tanto a las personas que pueden sentirse sujetas de agravio como a las personas denunciadas, tengan conocimiento de que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro contará con mecanismos reales para la atención en ambas líneas, exigiendo el respeto a la dignidad de sus trabajadoras y trabajadores. Es cuanto. ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz?... No siendo así señor Secretario, por favor proceda a tomar la votación correspondiente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez. Responde la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- A favor señor Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que queda aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el programa de incentivos para quienes integran el Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Siendo los puntos de acuerdo los siguientes: Primero. Se aprueba el presente acuerdo por el que se aprueba el Programa de incentivos para quienes integran el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Segundo. El Programa de incentivos para quienes integran el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, entrará en vigor una vez aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Tercero. Se instruye al Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto, para que realice lo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

siguiente: Uno. Informe el contenido de la presente determinación a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral. Dos. Difunda el Programa de incentivos aprobado entre el personal del Servicio Profesional Nacional Electoral adscrito al Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Gracias señor Secretario. Consejeras y consejeros electorales, señora y señores representantes de partido, se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo referido, por si alguien deseara hacer el uso de la voz... La consejera electoral Karla Isabel Olvera Moreno, adelante. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- Gracias consejera Presidenta. Nada más para comentar, como ya se ha manifestado en la sesión de comisión, este programa se crea con base en las disposiciones contenidas en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa, así como en atención al contenido de los Lineamientos para el otorgamiento de los incentivos al personal del servicio en el Sistema de los Organismos Públicos Locales emitidos por el INE, el documento que el día de hoy se pone a su consideración establece los tipos de incentivos, los principios, criterios y normas para su valoración, verificación de requisitos, políticas que rigen la entrega de incentivos y los criterios de desempate a miembros del servicio de este Instituto, entendiéndose por incentivos los reconocimientos, veneficios o remuneraciones individuales o colectivos que los Organismos Públicos Locales Electorales pueden otorgar a quienes integran el servicio, que cumplen con los méritos y requisitos



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

establecidos, mismos que se encuentran supeditados al presupuesto disponible y se basan en los principios de mérito y de igualdad de oportunidades. Comentarles también que del total de personas que integran el servicio en este Instituto para efectos de los resultados de la asignación de incentivos, se selecciona al veinte por ciento de las personas mejor evaluada tomándose en consideración diversos factores, como calificaciones anuales por periodos académicos, actividades de capacitación y todo esto se da sobre los principios que rigen la entrega de incentivos que son la igualdad de oportunidades, el reconocimiento al mérito y a la trayectoria, la proporcionalidad y la equidad, en este sentido este programa de incentivos viene a sumar a la profesionalización de los miembros del servicio de este Instituto Electoral. Sería cuanto mi comentario Consejera Presidenta, gracias. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera electoral. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... De no ser así, por favor señor Secretario proceda a tomar la votación correspondiente. En uso de la voz, el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. Consultó el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a usted Presidenta, maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez. Responde la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- A favor señor Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor y cero en contra, por lo que ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario del Consejo, por favor desahogue usted el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a asuntos generales, y se encuentra registrado por parte de consejerías electorales, el licenciado Daniel Dorantes Guerra. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Adelante consejero electoral. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- Gracias Presidenta, brevemente para hacer un comercial. Como ustedes sabrán este Instituto ha hecho una importante labor en materia de inclusión de personas indígenas en el estado de Querétaro, se han aprobado ya en procesos previos Lineamientos para favorecer su inclusión en la postulación de candidaturas, pero no solo eso, se han implementado también acciones como la presentación de un par de iniciativas de Ley que favorecen no solo su postulación, si no la integración efectiva de autoridades en ayuntamientos y particularmente en la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Legislatura en el recién concluido proceso electoral, en este ánimo de reivindicar al grupo de personas indígenas que habitan el Estado, se corrió un procedimiento que establece la legislación electoral a fin de incluir una fórmula de candidaturas indígenas en la integración de la sesenta Legislatura del Estado de Querétaro, justo fue encabezada por la ahora diputada Yasmín Albellán Hernández, este procedimiento se desahogó por el Consejo General y fue confirmado por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y pues esto es justo un ejemplo del como sí es posible instrumentar y lograr la inclusión, no solo en la postulación, sino ya en el ejercicio de los cargos públicos de grupos en situación de vulnerabilidad, y creo que no lo debemos dejar ahí, tenemos que ser progresivos como decía hace un momento, es uno de los principios en materia de Derechos Humanos y creo que hay que socializar y hay que comunicar lo que se hace en las instituciones de cómo se favorece a estos grupos a fin de que tengan una mayor inclusión, por ello es que a través de un trabajo colaborativo entre este Instituto con la Comisión de Asuntos Indígenas de la sesenta Legislatura, hemos organizado un foro que tendrá lugar el próximo viernes tres de diciembre a las doce horas, en el salón Ezequiel Montes del Congreso del Estado, donde se va a exponer por la propia diputada Yasmín, por el magistrado Yairsinio David García Ortiz de la Sala Regional Monterrey, que fue justo la autoridad que confirmó este procedimiento y por la doctora María Pérez Cepeda, que ha sido por todos conocido impulsora de estas medidas aquí en el Instituto, la experiencia vivencial, pero además una cronología normativa de lo que ha sucedido aquí en Querétaro para favorecer la inclusión de personas indígenas del Estado, de tal forma que abro la invitación a quienes integran este Consejo General y a quienes nos siguen en las transmisiones a fin de que nos acompañen el próximo tres de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

diciembre a las doce horas, en el Congreso de Estado a este evento. Sería cuanto Presidenta, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero electoral. Siendo el único punto enlistado para asuntos generales, le solicito por favor al señor Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Le informo Presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Consejeras y consejeros electorales, señora y señores representantes de partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a todos su presencia, y siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos del día treinta de noviembre de dos mil veintiuno, se da por concluida la presente sesión ordinaria. Muchas gracias a todas y a todos, que tengan un excelente día.-

Mtra. Adriana Teresita Sánchez Núñez
Consejera Presidenta
Rúbrica

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

Consejerías Electorales

Lcdo. Daniel Dorantes Guerra
Rúbrica

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Rúbrica

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Rúbrica

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Rúbrica

Dra. María Pérez Cepeda
Rúbrica

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Rúbrica



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Representaciones de las fuerzas políticas

Lcdo. Joel Rojas Soriano

Representante propietario del
Partido Acción Nacional
Rúbrica

Lcdo. Vidal Navarrete Cerda

Representante propietario del
Partido Revolucionario Institucional
Rúbrica

Lcdo. Adolfo Camacho Esquivel

Representante propietario del
Partido de la Revolución Democrática
Rúbrica

Mtro. Arturo Bravo González

Representante propietario del
Partido Movimiento Ciudadano
Rúbrica

Lcda. Perla Patricia Flores Suárez

Representante suplente del
Partido Verde Ecologista de México
Rúbrica

Lcdo. Emilio Páez González

Representante propietario del
partido Morena
Rúbrica

C. Ángel César Zafra Urbina

Representante suplente del
Partido del Trabajo
Rúbrica

El Secretario Ejecutivo del Instituto, para hacer compatible el artículo 63 fracción X, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO:** Que la presente acta de sesión ordinaria del Consejo General de fecha treinta de noviembre de dos mil veintiuno, coincide fiel y exactamente con lo aprobado por el órgano superior de dirección en sesión ordinaria celebrada de manera virtual el catorce de diciembre del año que transcurre, misma que obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, la cual consta de veintidós fojas útiles, y se imprime en un ejemplar para los efectos legales correspondientes. - - -

DOY FE.-----

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA